

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Conforme lo solicitado y con apoyo en lo dispuesto en el art. 286 del C.G.P. se corrige el auto de fecha 16 de noviembre de 2021 por medio del cual se libró mandamiento de pago dentro del asunto, en el sentido de indicar que el nombre correcto del demandado es **ALEXANDER BATISTA FUENTES**, conforme lo solicitado en el escrito de demanda.

En lo demás el auto antes mencionado permanece incólume.

Notifíquese este auto junto con el de data 16 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A.

2021-00932